



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO
TERCERO CIVIL MUNICIPAL
NEIVA – HUILA

NOTIFICACIÓN POR AVISO

(Art 597 C. gral del Proceso Numeral 10.)

PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO: NEFTALI MOSQUERA
RADICACION: 41-01-40-03-003-2000-02877-00
FECHA: 17/08/2022

DESCRIPCIÓN:

Se fija aviso relativo al levantamiento de la medida, por secretaría del Despacho por el termino de veinte (20) días, para que los interesados en el embargo de la motocicleta, con placas **CAL-31**, marca **HONDA**, de propiedad del demandado NEFTALI MOSQUERA, para que TODAS las personas que se crean con derecho, tengan medidas o embargos contra el demandado y quiera ejercer sus derechos sobre la motocicleta lo manifiesten.

SANDRA LILIANA ROJAS TELLEZ

Secretaria.